

ADMINISTRACION DE RENTAS Y CORREOS



HORAS DE OFICINA

Días hábiles de 8 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

SERVICIO DE CORREOS

CORRESPONDENCIA ORDINARIA

Días hábiles de 8 y 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 4 y 3/4 p. m.

festivos de 8 y 1/2 a 10 y 3/4 a. m.

RECOMENDADAS

Días hábiles de 8 y 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 4 1/2 p. m.

festivos de 8 y 1/2 a 10 y 1/2 a. m.

SERVICIO POR VAPOR «LUNA»

Para Conchillas, Carmelo, Nueva Palmira y demás puertos del litoral por vía Carretera, los días Miércoles y Domingos de 8 y 1/2 a 10 y 1/2 a. m.

Para Buenos Aires y Montevideo los días lunes y jueves de 8 y 1/2 a 10 y 1/2 a. m.

GIROS POSTALES

Días hábiles de 8 y 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

festivos de 8 y 1/2 a 10 a. m.

ENCOMIENDAS

Días hábiles de 8 y 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

festivos de 8 y 1/2 a 10 a. m.

AGENCIA MARITIMA. Situada en el muelle de pasajeros. Recibe la correspondencia para Buenos Aires y Montevideo, los días Lunes y Jueves hasta la 1 p. m. y para Conchillas, Carmelo y puertos del litoral, los Miércoles y Domingos hasta las 11 y 1/4 a. m.

Colonia Noviembre 1º de 1899.

La Administración

la gran concurrencia que asistió, sin duda nuestro público no se hizo rogar como ha sucedido otras veces q' razón para ello ha mediado por q' se ha tratado de Compañías desalitánbanquis, pero la q' hoy actúa cambia de especie y es con tal motivo que la muchedumbre no titubeo, en hacer acto de presencia, retirándose en extremo complacida.

La familia Queirolo que en esta gran Compañía viene figurando, está compuesta de verdaderas celebridades, pues sus ejercicios bonitos y difíceles es un podroso atrayente, lo mismo que los dramas criollos a juzgar por el primero que subió a escena, el cual fue interpretado perfectísimamente bien, descollando el protagonista de aquella obra que se titula «Nobleza Criolla».

El numeroso elemento que dispone el Pabellón «Hispano Argentino» le tiene asegurado un éxito brillante en la gira que se propone efectuar en nuestro país, así que, estamos plenamente convencidos que en la Colonia ha de suceder lo propio que en otras ciudades donde ya se exhibió la notable Compañía que hoy tenemos la suerte de admirar.

El coronel Jerez

Para el 4 6 5 del entrante mes, arribará a esta ciudad, donde fija definitivamente su residencia, nuestro distinguido amigo, el coronel don Juan Bernassi y Jerez.

Que sea bienvenido.

Nuestro Paseo

No disponiendo de espacio, nos vemos obligados a no poder reseñar el paseo que verificamos al Miguelete, en la semana que hoy fenece, paseo aquel lleno de peripecias.

El jueves nos ocuparemos de él.

Policiales

—En el número anterior de «El Departamento» se registra un suelto epígrafe «Salteamiento.»

El hecho que motivó esa noticia fue averiguado a su debido tiempo por la autoridad policial y no reviste las proporciones que se ha pretendido darle.

El mayoral Cuitiño denunció ante la Comisaría de la 1a. sección, que viñendo con la diligencia en dirección a esta Ciudad fue detenido en el camino, por Francisco y José Pino, quien lo insultó y amenazó con una pistola, presentando como testigos a don Pedro Solano y la familia de Lambretch, que venían como pasajeros.

Estos testigos han negado haber visto armas, si bien es cierto que Pino y Cuitiño tuvieron una discusión. Se comisionó al Comisario de San Luis que recojiera nuevos informes y este empleado tampoco pudo comprobar lo aseverado por Cuitiño.

Por otra parte, la discusión tuvo lugar en la casa de comercio de Pino, sita en San Pedro y no puede calificar de salteador a Pino, por el hecho de haber tenido un cambio de palabras con el mayoral Cuitiño.

La denuncia fue hecha el dia 8 del corriente y al dia siguiente se habían tomado las averiguaciones del caso, que dieron por resultado no revestir el hecho las proporciones que se ha querido dar.

—La Gafatura ha ordenado al Comisario de la 11a. Sección, que informe

me inmediatamente respecto al incidente que denunció el DEPARTAMENTO habido entre el General Diaz y el empleado del Telégrafo Nacional, señor Beltrami. —Este señor cuando llegó a esta ciudad, estuvo conversando con el Oficial 2º de la Gafatura y nada dijo relacionado con la mencionada denuncia.

—Se han aprobado los Edictos de baños formulados para la actual estación, por las Comisarías Urbanas 2º 3º y 4º.

—Se le expidió matrícula de abastecedor al señor Emilio Dupetit.

—Comunscán de Palmira que año che a las 10 cayose de las dargas del palo de proa sobre la cubierta del buque de ultramar «Teresa G» que se encuentra fondeado en ese puerto, el marinero del mismo, Víctorio Varsello, ocasionandole la tal caída una muerte instantánea.

Desde el 1º de Noviembre hasta la fecha, la Gafatura ha expedido 34 permisos para correr carreras y como actualmente la Policía se halla recargada en el servicio por tener que atender las ciegas y trillas, donde por la cantidad de personal ocupado esas tareas se hace indispensable tener una severa vigilancia a fin de acudir con prontitud cuando sea requerida la presencia de la autoridad, la Gafatura ha dispuesto suspender los permisos de carreras hasta la terminación de esos trabajos.

AVISOS

SE COMPRAS

Se desea comprar un caballo del siguiente pelo y condiciones:

Color gatado tapado. Ocio pangaré. Manos hasta las rodillas negras.

Patas hasta los garrones, negras.

Cabeza un poco acarnizada.

La persona que quiera entrar en negociación, puede dirigirse al señor Francisco J. Beltrami.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Arturo Ramírez contra don Alfonso Leñati, sobre cobro de un crédito hipotecario, —se va a proceder a la venta en pública almoneda, el dia veintinueve de Enero próximo víspera, de tres a cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado, —de una fracción de terreno con el edificio en el concreto, situado en esta ciudad, compuesto de una área superficial de seiscientos noventa y tres metros, sesenta y cinco centímetros cuadrados, —en terreno al Este que mide de 17 a 20 metros, treinta y siete metros y diez metros setenta, —en la calle Artigas; por su fondo en la línea del Oeste, donde tiene catorce metros sesenta y tres metros setenta y diez milímetros con Don Luis Rusconi; y al Norte con Don Juan Leñati y al Sur con Don José Rivas. —Se previene que la venta se efectuará al mejor postor y que este deberá consignar la cantidad de cien pesos en el acto de almoneda, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Diciembre 14 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público

Gafatura Política y de Policía del Departamento de la Colonia

EDICTO
Habiendo llegado la estación de ba-

ños y siendo necesario designarlos puntos de las costas a que el público puede concurrir; esta Gafatura dispone:

Artículo 1º. Destinase para baños de Señoras los puntos siguientes: Al Norte de la ciudad desde la calle Palmira hasta la de Ituzaiogó; al Sud-Este calle Montevideo hasta la de Florida, por la parte Oeste; desde el paraje denominado «Santa Rita» hasta el de «San Pedro».

Art. 2º. Destinase para baños de hombres: Al Norte desde la Calle Palmira, hasta la Fábrica propiedad de Drable Hnos.; y el paraje denominado «Dique»; por la parte Sud, desde la calle San Pedro, hasta la de Montevideo, y desde la de Florida hasta la playa honda.

Art. 3º. Queda absolutamente prohibido a los hombres bañarse en los parajes destinados para señoras, lo mismo que concurrir a las horas de baños.

Art. 4º. Es obligatorio para los bañistas, el uso de la ropa de baño.

5º. No será permitido que los menores de doce años se bañen solos.

Art. 6º. Los contraventores a la presente disposición quedarán sujetos a las penas establecidas para esta clase de infracciones.

Art. 7º. El señor Comisario de Policía de esta Ciudad, queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia Diciembre de 1899.

VENANCIO S. RUIZ—Oficial 1º.

CAMPO PARA ARRENDAR

En la importante sección San Pedro, a cinco leguas de esta ciudad hay para arrendar una mejorable fracción de campo compuesta de 490 cuadras perfectamente bien alambradas, con poblaciones y con acción a monte para el exclusivo servicio del establecimiento.

El campo es especial para agricultura. El arrendamiento entrará a regir desde el primero del mes de Febrero del año próximo.

La persona que se interese, que se entienda con los señores Carlos Diaz o Tomás Mallarini.

COMISION DEPARTAMENTAL

INSTRUCCION PRIMARIA

Por tercera vez, llámese a propuesta para practicar las reparaciones necesarias en el edificio es el edificio situado en la calle Artigas, con sujeción estricta al pliego de condiciones que los interesados podrán examinar en la secretaría, todos los días hábiles de 10 a 11 y de 2 a 5.

Los propietarios, escritos que el soldado correspondiente, se regalibran enervios hasta el 21 del corriente, en cuyo día y a las dos p. m., serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Autoridad Escolar, el derecho de juzgar la cosa, si juzga que ninguna es conveniente a los intereses que representa.

Colonia, Diciembre 12 de 1899.
JUAN DE FRANQUI, 2º. Vice presidente.
M. GARCIA Y RICO, Secretario.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Servando N. Poyera, citándose a todos los que por cualquier título se consideran con derechos a ella, para que se presenten a deducir los con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 27 de 1899.
Ramon Barbot—Escríbano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli se cita, llama y emplaza a los herederos, don Gregorio y don Juan Errécart, o sucesión de este último, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de un crédito lo otorgado, les ha iniciado don Jason E. Funes, bajo apercibimiento que de no comparecer se lo nombrará curador de bienes que lo represente y acepte la herencia a beneficio de inventario.

Colonia, Noviembre 25 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público

ASOCIACION ESPAÑOLA DE

Socorros Mútuos

La Comisión Directiva de la misma llama a propuestas por segunda vez para la construcción de diez y nueve nichos y una vereda en el Panteón Social, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas presentarán cerradas en la misma Secretaría hasta las 8 y 3 p. m. el día 12 del mes de Diciembre, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que asistan, por la C. D. quien acto seguido las tomará en consideración aceptando la que juzgue más favorable o rechazando todas si creó que ninguna lo es.

Colonia Diciembre 18 de 1899.
M. GARCIA Y RICO—Presidente
ANGEL PEREZ—Secretario.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA A VISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa, se cita, llama y emplaza a los que se consideran con derechos a un terreno que se considera Municipal, y que ha sido denunciado y solicitado en compra por don José Etchegaray, en su terreno consta de una área superficial de 61-17 metros 73 centímetros cuadrados y linda, por el Norte con la prolongación de la Calle San Pedro y terreno de propiedad de don José A. Porras, por el Sur con el Río de la Plata, por el Este con propiedad de los Sres. Pérez y Acciñelli y por el Oeste con la calle Florida.

Colonia, Noviembre 4 de 1899
F. de ZULOAGA

Pte.
ALBERTO MENDEZ
Secretario

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber a los acreedores del fallecido Nicolás Martínez, que en los autos del cencarse de éste, se ha dictado la resolución del tono siguiente: «Colonia, Noviembre 6 de 1899—Vistos: En virtud de no haber concurrido los acreedores a la junta general en que el síndico definitivo ha rendido cuentas, apruébase esas cuentas, en cuanto haya lugar y notifíquese esta resolución a los acreedores en la forma indicada por el síndico, y tase se las costas acrecidas.—Minelli.—Lo proveyó y firmó etc. etc. Ramon Barbot. Escrivano Público.

Colonia Noviembre 7 de 1899.
Ramon Barbot—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Crisóstomo Irarate, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducir los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza al heredero don Gerardo Irarate, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de dona María Dominguez de Arellano, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se lo nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Colonia, Setiembre 22 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EMPLOZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, don Gregorio y don Juan Errécart, o sucesión de este último, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de un crédito lo otorgado, les ha iniciado don Jason E. Funes, bajo apercibimiento que de no comparecer se lo nombrará administrador de oficio.

Colonia Agosto 30 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

FERRO CARRIL Central del Uruguay

ITINERARIO

En la presente estación, regirá el siguiente horario del Ferro Carril Central del Uruguay.

SALIDA

De Central para el Sauce	8.15 a. m.
• San José	12.10 p. m.

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

D E

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas, fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagares etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modestos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA “LA PROTECTORA”

DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR DON

JUAN CAESATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE

DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se lo haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO

D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

18 de Julio N°

Colonia

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

D E

FRANCISCO A CUTINELLA

En esta misma casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de labranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ
Colonia.

CAFÉ POPULAR

D E

LUDVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas ext anexas y del país.

HOTEL PIARES

D E

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel “Piare”, situado en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

“SPTERIA TOSCANA,”

D E

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES BEBIDAS

D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E-QUINA GENERAL FLORES

COLONIA

Almacén de Milano

D E

BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y a precios equitativos.

GRAN TIENDA Y ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de cerros.

SARGENTO MAYO

LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118

Montevideo

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA